

## Procedimiento de Evaluación del profesorado

FETE-UGT Sindicato de la Enseñanza, ante la puesta en marcha del procedimiento de evaluación del desempeño para todo el profesorado de los centros educativos, comunica a todos los docentes:

- Consideramos que no es de justicia imponer nuevas obligaciones, más tareas de forma dictatorial, saltándose la LOE que en su artículo 106 recoge que “las administraciones educativas elaborarán planes con la participación de toda la comunidad educativa”
- El Estatuto Básico del Empleado Público contempla en su artículo 20 que seremos todos evaluados, como se viene realizando año tras año por el Servicio de Inspección Educativa. Por ello no entendemos que nos apliquen un modelo que dicen ser un “ensayo” donde los directores/as dedicarán parte de su tiempo a evaluar al profesorado, sin conocer los objetivos de dicha evaluación, repercutiendo negativamente en la vida del centro y por tanto en la calidad de la enseñanza.
- Este sindicato ya recurrió en su día el proceso, por no haber sido negociado en el Ámbito correspondiente.
- También os comunicamos que el proceso **NADA tiene que ver con la CARRERA PROFESIONAL**, por la que estamos batallando para que se pague a cuenta el 2º tramo y se abra el 1º para los docentes que cumplan los requisitos.
- Hemos presentado a la Consejería de Educación una Resolución aprobada en el Pleno de la Junta de Personal Docente no Universitario, a propuesta de FETE y enviada a los centros para que:
  1. Retiren el proyecto
  2. Se negocie.
  3. Se cuente con el profesorado
  4. Se dejen de ensayos que no conducen más que a modificar las condiciones laborales del profesorado.

En esta y otras cuestiones, os mantendremos informados